NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Alcaldía
Dirección General del Distrito Los Remedios

A LOS VOCALES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE EL ESTADO DEL DISTRITO

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2.026

HORAS: 18:00 HORAS

LUGAR: Sede del Distrito los Remedios, Avda. República Argentina nº 27 B, 1ª planta

Como Presidente de la Junta Municipal de Distrito de los Remedios, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, vengo en **convocar sesión extraordinaria el próximo día 10 de noviembre de 2.026 a las 18:00 horas,** en primera convocatoria y a las **18:30 horas** en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL DISTRITO LOS REMEDIOS.

Asimismo, y de conformidad con las normas de carácter general y el citado Reglamento Orgánico, por el Sr. Presidente se dispone que el debate en la presente sesión extraordinaria se desarrollará tal como se expone seguidamente y conforme a los siguientes tiempos de intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la precitada norma reglamentaria, velando por la igualdad en la duración de todas las intervenciones y por la consecución de los fines del presente Órgano, cuales son, entre otros, permitir la máxima participación de los/as vecinos/as y servir de cauce a las aspiraciones del vecindario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Intervención del Presidente que abre el debate, exponiendo la situación general del Distrito y las líneas maestras de la acción de gobierno.
2. Intervención de los representantes de cada Entidad Ciudadana y grupo municipal, por un tiempo no superior a cinco minutos, en el mismo orden señalado para las intervenciones en las sesiones ordinarias.
3. Réplica de la Presidencia.
4. Finalizado el debate, por parte de la Presidencia se abre un plazo de diez minutos para que los miembros del Pleno presenten, a la Secretaria de la Junta, propuestas de resolución sobre el debate del estado del Distrito. (El número de propuestas queda limitado a una por grupo municipal y entidad ciudadana).
5. Admitidas a trámite las propuestas que cumplan con los requisitos señalados

Código Seguro De Verificación	9uDHpVf442XBmOC3/QmzOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	06/11/2026 12:51:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9uDHpVf442XBmOC3/QmzOQ==		

anteriormente, cada grupo municipal y entidad ciudadana dispondrá de un tiempo máximo de cinco minutos para defender sus propuestas de resolución.

6. Votación individual de cada una de las propuestas presentadas.
7. Realizada la votación, la Presidencia dispone de quince minutos para hacer balance de la sesión, y en su caso, formular propuestas para el ejercicio siguiente.
8. Cierre del debate por la Presidencia.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

Código Seguro De Verificación	9uDHpVf442XBmOC3/QmzOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	06/11/2026 12:51:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9uDHpVf442XBmOC3/QmzOQ==		